En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar un Plan Estratégico de abordaje de atención al ictus en Navarra, incluyendo el código ictus pediátrico, e incorporarlo al próximo Plan de Salud 2022, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan Estratégico de Atención Integral al Ictus en Navarra.

El ictus representa la segunda causa de muerte en la población, en España es la primera causa médica de discapacidad y la segunda de demencia.

Durante el periodo 2013-2016, se registraron 4.333 casos de un primer ictus en personas residentes en Navarra, lo que supone una media anual de 1.083 casos.

Debido al envejecimiento de la población navarra y a la fuerte asociación entre el riesgo de ictus y la edad, el número de personas que sufren un ictus va a seguir aumentando.

Se prevé un aumento del 34 % en el número total de eventos de ictus en la UE entre 2015 y 2035.

Con la mejora de las tasas de supervivencia, cada vez hay más personas que viven con secuelas derivadas de esta patología que requieren de cuidados de apoyo y rehabilitación especializados, lo que supone una carga cada vez mayor para las familias, las sociedades y los sistemas sanitarios.

El coste anual de los nuevos casos de ictus en la Comunidad Foral de Navarra se estima en 27,17 millones de euros.

El coste directo sanitario medio de un paciente con ictus isquémico, estimado en 2017, es de 9.357,18 euros.

Reducir la incidencia del ictus y la probabilidad de que surjan discapacidades de larga duración es una necesidad imperante.

Los costes no sanitarios y las pérdidas de productividad laboral de las personas que sufren un ictus son muy considerables.

Estamos totalmente de acuerdo en que es necesaria una atención integrada e integral al ictus, que una buena atención es un reto que involucra a los diferentes profesionales implicados en los circuitos de atención y que se debe mejorar la calidad de la misma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a:

1. Implementar un Plan Estratégico de abordaje de atención al ictus en Navarra, incluyendo el código ictus pediátrico, e incorporarlo al próximo Plan de Salud 2022.

2. Realizar campañas de prevención continua que informen a la ciudadanía de los principales factores de riesgo y de la importancia de desarrollar estilos de vida saludables, así como mejorar el conocimiento entre la población.

3. Mejorar la formación de los profesionales sanitarios para mejorar la asistencia a las personas y a las familias.

4. Tener en cuenta a las asociaciones de pacientes, que deben tener un papel protagonista en la toma de decisiones.

5. Apostar firmemente por la investigación en el área del ictus.

Pamplona, a 17 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo